

cesidad de recurrir á arbitrios extraordinarios, si bien, sí, aceptando el concurso patriótico de los mexicanos y principalmente de los empleados civiles y militares, quienes depositaron y continúan depositando en las arcas públicas el producto de subcripciones voluntarias destinadas á aquel objeto.

Las cantidades mandadas entregar á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California por la ley de 6 de Diciembre de 1877, para ayudarles á pasar la crisis que han sufrido á consecuencia de la pérdida de las cosechas, han sido pagadas casi en su totalidad, por estar convencido el Ejecutivo de la urgencia de este gasto.

Ha sido también posible amortizar durante el presente año económico cerca de un millón de pesos en títulos de la Deuda nacional.

Todas estas y otras fuertes erogaciones del Erario federal han podido hacerse sin recurrir á negocios ruinosos para la Nación, gracias al sistema de economía y moralidad que se ha logrado establecer en la recaudación y administración de los fondos públicos.

En cumplimiento del precepto contenido en el art. 69 de la Constitución, se presentó á la Cámara de Diputados, por la Secretaría de Hacienda, el día designado por la ley, el proyecto de Presupuesto para el próximo año económico, y la cuenta del año anterior. A pesar de los trastornos que sufrió la República en ese año, ha sido posible, haciendo grandes esfuerzos, la presentación de dicha cuenta, cuya formación ha tenido dificultades casi insuperables, aun en épocas normales y de plena paz.

Grandes intereses nacionales se hallan íntimamente enlazados con las iniciativas sobre substitución de derechos de portazgo en el Distrito, sobre libertad de exportación de los frutos nacionales y arreglo de la Deuda pública, que fueron presentadas á la Cámara de Diputados en el último período de sesiones por la Secretaría de Hacienda. Por este motivo considero imprescindible recomendarlas á vuestra benévola consideración.

La reorganización del Ejército ha continuado verificándose, ya poniendo en receso algunas fuerzas ó ya refundiendo otras; siendo el resultado que la fuerza pública ha disminuído en una quinta parte.

En la administración del Ejército, constantemente se han dictado disposiciones que contribuyen á moralizarlo, debiendo mencionarse las instrucciones dictadas para formar una Junta administrativa en los hospitales militares y el reglamento de los almacenes generales de vestuario y equipo.

La Junta de oficiales generales creada para la formación de una nueva táctica de infantería, ha terminado ya sus trabajos, presentando el proyecto respectivo.

En cuanto á la administración de Justicia en el ramo militar, muy pronto se os presentará la iniciativa de un Código Penal y otro de Procedimientos que estén en armonía con nuestras instituciones y aseguren la justificación de sus actos á los jueces militares y á los acusados el uso de sus derechos.

Los establecimientos de construcción han continuado mejorándose de una manera notable. La fábrica de pólvora que en la actualidad se establece en el edificio de Santa Fe, estará en movimiento antes de terminarse el presente año fiscal, habiéndose ya comprado casi toda la maquinaria, de la que se encuentra armada una parte.

El de la fundición de hierro en el Molino del Rey está también al terminarse. Con esta mejora, esa parte del material de guerra se obtendrá á un precio mucho más económico que hasta hoy.

Señores Diputados: Señores Senadores: el actual período legislativo se abre en medio de una tranquilidad general, y no hay motivo para temer que sea perturbada.

El Ejecutivo, á la vez que manifiesta al Congreso su determinación de prestarle todo el apoyo que le debe, espera que, por parte de las Cámaras, tendrá él la cooperación que indispensablemente necesita para poder llenar sus obligaciones. En la armonía de los diferentes miembros que constituyen el Gobierno, está vinculado el bienestar de la República.

Es una necesidad que todos los poderes públicos unan sus esfuerzos para la conservación de la paz. Sería ofender vuestra ilustración y vuestro patriotismo insistir en esta materia, muy principalmente porque el contacto íntimo en que habéis estado durante el receso con los pueblos que representáis en ambas Cámaras, os habrá dado el conocimiento exacto de que la paz es la condición principal de su progreso y la primera de sus aspiraciones.

Respuesta del Vicepresidente del Congreso, Lic. D. Francisco Sada.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al contestar al franco y leal informe que habéis presentado al Congreso, del estado que guarda el país actualmente, la Constitución tiene su más exacto cumplimiento. El Congreso abre su último período de sesiones en el día fijado por la ley; vos presentáis el manifiesto que os previene el artículo 63 de aquel Código, y yo tengo la honra de contestaros, en estos momentos solemnes, cumpliendo también con un deber imprescindible.

La apertura de este período legislativo, sin obstáculo alguno y con las fórmulas legales, revela que la paz es un hecho en todos los ámbitos de la República, y que el cumplimiento de la ley se realiza bajo las más lisonjeras esperanzas para el porvenir de la Patria.

No es menos grato para la Representación nacional, el informe detallado que acabamos de oiros. ¿Quién no se felicitará de que México, considerado y respetado por las naciones civilizadas, esté con ellas en relaciones pacíficas y cordialmente amistosas?

Es lamentable que á esta fecha no hayan tenido solución las cuestiones pendientes con los Estados Unidos, porque ella debería traer la amistad sincera de las Repúblicas vecinas regidas por un mismo sistema y por leyes semejantes; pero el Congreso tiene la fe de que el Ejecutivo ha ido colocando á México, en el curso de las negociaciones, en el lugar á que la llaman su propia dignidad y la estricta justicia, para merecer la aprobación y hasta el aplauso de las naciones civilizadas, teniendo por base, que si México desea y procura la armonía y la amistad franca y leal de todas ellas, no mendiga ni mendigará nunca el reconocimiento de su gobierno, porque tiene la conciencia de su derecho en el ejercicio de su soberanía.

De la ilustración y cordura del Ejecutivo, y de la sensatez y justificación de la República de Washington, espera el Congreso que antes de mucho quedarán resueltas de una manera satisfactoria todas aquellas cuestiones.

Las Legaciones acreditadas ante las Repúblicas del Centro y Sud América, robustecerán las relaciones fraternales tiempo ha existentes entre México y aquellas naciones, y serán quizá la base para una gran confederación entre naciones hermanas, cuyo porvenir es casi idéntico.

Las Legaciones de Italia y Alemania son un homenaje debido á la franca y sincera amistad de estas grandes Potencias que han sabido estimar oportunamente, en el triunfo de la revolución, nuestra indisputable autonomía, y apreciar nuestras relaciones cordialmente amistosas.

El estado interior del país es ciertamente satisfactorio. La tranquilidad inalterable en que se conserva, la regularidad con que funcionan los Poderes de los Estados y la armonía que guardan con los Poderes de la Unión, en los términos constitucionales, son la prueba de que el país, satisfecho de la honradez de la Administración, se entrega de lleno á los goces inestimables de la paz, esperando seguro en el porvenir. Siempre la honradez y la lealtad de un gobierno han sido y serán grandes elementos de paz y prosperidad en las naciones. El Congreso espera mucho, con el pueblo de la República, de la conducta del Ejecutivo; y será, en la órbita de sus atribuciones, su más eficaz cooperador, para zanjar los cimientos de esa felicidad á que México ha venido aspirando desde su independencia.

La Secretaría de Gobernación ha hecho bien en fijarse preferentemente en los hospitales y asilos de Beneficencia. La clase pobre y desvalida de nuestro pueblo tiene derecho á la protección y consuelo de un gobierno paternal, representante legítimo del carácter caritativo y bienhechor de nuestra sociedad.

Los notables adelantos en el servicio del ramo de Correos, son también uno de los frutos de la paz pública y de la moralidad de la Administración.

El Congreso estudiará con el empeño que merecen, las iniciativas que el Ejecutivo ha presentado por la Secretaría de Justicia, y que son referentes á los arts. 96, 101 y 102 del Código Fundamental de la República, y resolverá lo que exijan el texto y el espíritu de ese Código, combinados con la conveniencia nacional.

Respecto de los Reglamentos del ramo de Instrucción pública, espera el Congreso que produzcan los efectos que el Ejecutivo se promete.

La larga serie de las mejoras materiales y científicas, llevadas á efecto unas y emprendidas otras por el Ministerio de Fomento, son altamente estimables para el Congreso, porque en el poco tiempo que lleva de establecido el actual Gobierno, demuestra que, abandonando la senda peligrosa de la política é inspirado en el espíritu progresista del siglo, toma por punto principal la administración. Desarrollándose por ésta los elementos de riqueza y prosperidad, se conservará la paz con ella, y se promoverá el trabajo y protección á las clases obreras, y la unión y concordia de todos los mexicanos. Así serán imposibles las revoluciones.

El pago regular de los sueldos civiles y militares, la empeñosa recaudación y honrada distribución de los caudales públicos, así como la amortización de cerca de un millón de pesos en títulos de la Deuda, son y serán siempre la prueba palmaria de la probidad del Gobierno establecido. La posteridad le hará justicia, cuando el Gobierno ha podido hacer todo lo expuesto sin recurrir á los medios ruinosos empleados otras veces, por administraciones torpes y desmoralizadas.

El segundo abono de la deuda contraída con los Estados Unidos y satisfecho en cumplimiento de la Convención de 4 de Julio de 1868, levantará nuestro crédito y será

un estímulo para el patriotismo de nuestros hijos, á quienes se presenta el ejemplo de donativos voluntarios para auxiliar al Gobierno.

El pago casi total de la subvención decretada á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California, para ayudarles á afrontar la crisis originada por la pérdida de las cosechas, ha sido aceptado por los beneficiados con gratitud profunda. El Congreso y el Ejecutivo han dado una prueba irreprochable de que el pueblo de los Estados no es indiferente á los Poderes federales, aun cuando se trate de Estados de la Frontera situados muy lejos de la acción y cuidado del Gobierno del Centro.

La presentación de la cuenta del año económico anterior, es otro de los medios de prueba de la moralidad del Ejecutivo, tanto más estimable, cuanto mayores han sido los obstáculos que tuvieron que vencerse para formarla.

Constituirán uno de los objetos preferentes del Legislativo, las iniciativas sobre substitución del derecho de portazgo en el Distrito, libertad de exportación de los frutos nacionales y arreglo de la deuda pública, porque esas iniciativas son altamente importantes á los intereses nacionales. Cuidará el Congreso de expedir, en estos puntos, las leyes convenientes, antes de terminar su último período de sesiones, para dejar consignados en la historia de su vida parlamentaria, actos notables que puedan granjearle la aprobación de los contemporáneos y el aplauso de la posteridad.

La reorganización y reducción del ejército y la preparación de códigos y leyes militares apropiados á nuestras instituciones, irán llenando una de las más importantes reformas de la Administración y llevándonos á la pronta necesidad de establecer la Guardia nacional. La reducción que se ha hecho del Ejército es un medio excelente de economía política; la reorganización y leyes nuevas de esta clase benemérita, son un elemento de moralidad y un tributo de estimación á los mexicanos que consagran su vida á una carrera toda de patriotismo, de honor y de hidalguía. El acercarse al momento de armar al pueblo y de organizarlo convenientemente, importará la futura y deseada garantía de la libertad práctica y de un antemural contra el despotismo.

Esperáis, y con justicia, la cooperación recíproca del Ejecutivo y de las Cámaras colegisladoras para el cumplimiento de sus respectivos deberes, y os prometéis que la armonía de los tres Poderes constitucionales serán la sólida base de la paz y prosperidad de la Patria.

El Congreso acoge vuestras promesas y os hace las suyas con lealtad y buena fe. Cree que una política clara, franca y honrada de parte del Ejecutivo, es el mejor medio de armonía é inteligencia entre ambos Poderes, porque el programa del Congreso ha sido el de la convicción recíproca entre el Ejecutivo y los Representantes de la Nación, y nunca el fatal de las consignas, tan depresivo para la dignidad del Congreso, como protector del despotismo y peligroso para las instituciones y para la libertad.

Hasta aquí nada ha perturbado la armonía entre los dos Poderes, porque se han inspirado siempre en los mismos elevados pensamientos.

Es la última vez, ciudadano Presidente, que el octavo Congreso Constitucional deja oír su voz, por medio de su Presidente, ante los otros Poderes constitucionales y ante el pueblo de la República; cumple por esto, á mi deber, decirlos: que antes de retirarse los Diputados y segundos Senadores á la vida privada, desean garantir más y más el cumplimiento práctico de uno de los principios que han sido causa y objeto de la revolución de Tuxtepec. Me refiero á la libertad del sufragio.

En el pleno orden constitucional y abandonando el campo de la revolución, van á

verificarse las futuras elecciones de Junio y Julio para la renovación completa de la Cámara de diputados y la parcial de la de senadores. Va á realizarse uno de los pensamientos del actual Congreso, quien acortando con abnegación, el período de su existencia, llama á otros hombres á recoger los frutos de una revolución salvadora.

Pero para que ese llamamiento sea digno del programa revolucionario, el Congreso espera que el Ejecutivo, con su notoria probidad, proteja la libertad del sufragio.

El Congreso procurará, al efecto, decretar algunas reformas á la ley electoral, y recibirá con satisfacción las iniciativas del Ejecutivo.

Mientras, felicita á la Nación y al Ejecutivo, y se felicita á sí mismo, por el estado de prosperidad relativa en que el país se encuentra, y se dará por satisfecho del todo, si consigue legar á su Patria un noveno Congreso que sea en extensión de la palabra, no la representación de uno ó dos partidos, sino la verdadera Representación nacional, en que estén significadas todas las clases sociales, todas las opiniones, todos los derechos y todos los intereses de nuestros compatriotas. Yo espero que la Providencia bendicirá estos deseos, y que satisfechas las justas exigencias de la revolución, acabará para siempre la política de exclusivismo; se respetarán los derechos de las minorías electorales; desaparecerá la lucha encarnizada de los partidos políticos; olvidaránse hasta los nombres de vencedores y vencidos, y dándonos todos un abrazo fraternal, no oiremos más que estas palabras: todos somos mexicanos; juntos salvemos á la Patria.

~~~~~

**El General Díaz, al abrir el 9º Congreso el primer período del primer año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1878.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

El noveno Congreso de la Unión inaugura hoy, legal y solemnemente, sus tareas legislativas, añadiendo un eslabón á la cadena constitucional formada por sus predecesores. Suceso es este que merece los más sinceros plácemes del Ejecutivo y que obtendrá igualmente los de todos los ciudadanos interesados en la marcha reposada y regular de la Administración pública.

Cumplo con un deber sagrado dándoos, en los momentos mismos de abrir vuestras sesiones, un informe del estado que guardan los negocios que la Constitución encomienda al Poder Ejecutivo: los datos que contiene podrán servir de base á vuestros ilustrados y patrióticos trabajos.

El 7 de Diciembre último se celebró con el Gobierno de Guatemala un tratado para el nombramiento de una Comisión Mixta de Ingenieros que haga los estudios necesarios, á fin de llegar á un acuerdo para fijar la línea divisoria. Aprobado el tratado por ambos Gobiernos, el canje de las ratificaciones no pudo tener lugar en el plazo fijado, motivo por el cual se ajustó una Convención adicional en 24 de Mayo del presente año, ampliando dicho plazo y el designado para la reunión de las dos secciones de Ingenieros de Tapachula, la que debe llevarse á efecto el 1º de Noviembre inmediato,

cuando más tarde. Aprobada también esta Convención por el Senado mexicano y el Gobierno de aquella República, el canje de las ratificaciones de ella y del tratado se verificó en la ciudad de Guatemala el 4 de Julio próximo pasado. La sección de Ingenieros que debe representar á México en la Comisión mixta está ya nombrada y pronto se pondrá en marcha. El Ejecutivo espera que estos estudios científicos preliminares abreviarán la solución de una cuestión importante y pendiente ha más de medio siglo.

La situación de nuestra frontera con los Estados Unidos ha sido causa de frecuentes dificultades entre ambos Gobiernos. Cuando se considera que esa frontera tiene una extensión de dos mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros, que es, en una gran parte, una línea matemática que se extiende sobre terreno despoblado y que es teatro de incursiones de indios bárbaros, se comprende que no es nada extraño que su situación ocasione dificultades.

De dos clases son las incursiones que han tenido lugar de un lado á otro de la línea fronteriza: de salvajes y de merodeadores y ladrones de ganado.

No es fácil evitar del todo las incursiones de los indios salvajes en las regiones fronterizas; el mismo gobierno de los Estados Unidos, con todos sus elementos y todo su poder, no pudo cumplir con la obligación que respecto de este punto contrajo en el art. 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, de 2 de Febrero de 1848; y tuvo al fin que solicitar del Gobierno de México que lo absolviera de ese deber, lo cual se hizo por el art. 2º del Tratado firmado en esta capital el 30 de Diciembre de 1853.

Los perjuicios que ha sufrido México de las incursiones de los salvajes, puede decirse, sin exagerar nada, que si no exceden á los que hayan resentido los Estados Unidos, tampoco son menores.

Las incursiones de merodeadores y ladrones de ganado, aunque menos difíciles de impedir que las de los salvajes, han sido como éstas, recíprocas, y tan perjudiciales á los ciudadanos honrados de uno como del otro país, aunque por no haber cuidado los mexicanos de justificar los robos sufridos por ellas, no se pueden detallar todos los casos ocurridos; pero basta tener presente que el Estado de Tamaulipas era ganadero por excelencia al tiempo de firmarse el Tratado de Guadalupe, que entonces contaba, por lo mismo, con un considerable número de cabezas de ganado mayor, y que ahora han desaparecido éstas por completo del Distrito del Norte y disminuido muy considerablemente en los otros dos Distritos del Estado.

No se puede, con ningún viso de fundamento, atribuir las incursiones que hayan sufrido los Estados Unidos á impotencia ó poca voluntad para reprimirlas é impedir las de parte del Gobierno de México, cuando se ha visto que el Gobierno de los Estados Unidos, con más elementos que el nuestro, no ha podido impedir las varias invasiones que de su territorio han procedido en contra de la República, de un año á esta parte, en violación abierta de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, y esto en circunstancias en que rige los destinos de la nación vecina una Administración que, por haber adoptado respecto de México una política sin precedentes, es de suponer que para no contradecir con sus propios actos lo que pedía de México, haya ejercido extraordinaria vigilancia á este respecto.

El Gobierno de los Estados Unidos ha considerado que para ser eficaz la persecución hecha á los salvajes en la frontera, convendría que las fuerzas de ambos países pasasen en su persecución al territorio del otro. Estas gestiones las ha hecho principalmente en el período de las dos últimas Administraciones mexicanas, quienes conside-